

LA/EL SECRETARIA/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

CERTIFICA: Que en el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial el día tres de febrero del año dos mil veintitrés, consta entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente dice:

ASUNTO NÚMERO 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS QUÍMICOS DE SUELOS Y FERTILIZANTES Y DETERMINACIÓN DE NEMATODOS Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.-

Se conocen, mediante lectura efectuada por la secretaria general, los extremos sustanciales de la propuesta del diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico, formulada en el marco del expediente identificado con la nomenclatura n.º 1074342R, tramitado en orden a la contratación de los servicios de análisis químicos de suelos y fertilizantes y determinación de nematodos, con un presupuesto base de licitación de 392.282,00 €, IVA incluido, en el que destacan los siguientes hitos fundamentales:

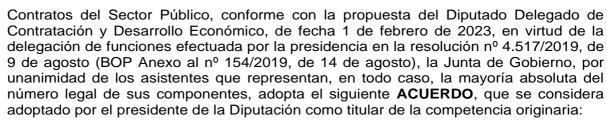
- 1.- Fue iniciado mediante Providencia suscrita por el jefe de servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, al que ha prestado su conformidad diputada delegada de Desarrollo Rural, en fecha de 16 de septiembre de 2022, motivando la necesidad de llevar a cabo la referida contratación en los términos previstos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el art. 116.1 del citado texto legal.
- 2.- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de 16 de septiembre de 2022, suscrito por el jefe de servicio del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de 27 de enero de 2023, suscrito por el jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio, los cuales regirán la contratación.
- 3.- Se trata de un contrato de servicios de los previstos en el art. 17 de la citada LCSP, sujeto a regulación armonizada, por ser su valor estimado igual o superior a 215.000 €, de conformidad con los arts. 19 y 22.1.b) del referido texto legal.
- 4.- Se ha optado para la adjudicación de este contrato por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria y la aplicación de varios criterios de adjudicación automáticos, de conformidad con los arts. 156 a 158, de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 5.- Informe de la secretaria general emitido en fecha 2 de diciembre de 2022, en cumplimiento de la disposición adicional tercera, apartado 8, de la LCSP.
- 6.- Informe emitido por el interventor general con fecha 24 de enero de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que fiscaliza de conformidad el expediente, en esta fase del procedimiento.
- 7.- Informe jurídico, con propuesta de resolución, del jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, de fecha 31 de enero de 2023.

Por cuanto antecede, conocidos los informes emitidos en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y Disposición Adicional Tercera, apartados 3 y 8, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de



Ш





- 1º.- Aprobar el expediente de contratación de los Servicios de Análisis Químicos de Suelos y Fertilizantes y determinación de nematodos, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, atendiendo a varios criterios de adjudicación de carácter automático, sujeto a regulación armonizada, con un presupuesto base de licitación de 392.282,00 € (324.200,00 € + 21% IVA, 68.082,00 €) y un plazo de ejecución del contrato de 4 años, contados a partir de su formalización, no contemplándose la posibilidad de prórrogas.
- 2º.- Autorizar un gasto, por importe de 392.282,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 301-41276-22706 (Contratos Servicios de Mejoras Agrícolas), condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2023 y supeditada la autorización del gasto plurianual al crédito que se autorice en los presupuestos de los ejercicios futuros 2024 a 2027 a los que se aplicará el gasto del
- 3º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, con código seguro de verificación (CSV): HUAA 9DW7 9NKK M9UE L47Q, suscrito por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio, de fecha 27 de enero de 2023 y el pliego de prescripciones técnicas, con código seguro de verificación (CSV): HUAA 3XMW HRNK TNA4 D2HX, suscrito por el jefe de servicio del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, de fecha 16 de septiembre de 2022, a efectos de convocar la oportuna licitación.
- 4º.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de Contratante de la Diputación de León, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 5º.- Instar al Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para que, de conformidad con la observación incluida en el informe de intervención de fecha 24 de enero de 2023, solicite informe de inexistencia de duplicidad e informe de sostenibilidad financiera, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local.
 - 6º.- Seguir cuantos trámites fueran necesarios para llevar a cabo esta contratación.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.

